

la orden de San Francisco se dio otro que tiene presentada
 que V. E. en este caso en el cual informamos lo que se nos
 ofreció, y así nos referimos á él en el informe que hicimos á
 este segundo memorial, y ahora hacemos lo propio para que la
 parte solicitante estos terrenos y otras en pretension sobre que
 V. E. procura lo que mas convenga.
 México, Setiembre 6 de 1668.—Fray Hernando de Rúa,
 Comisario general de la Orden de San Francisco.

MEMORIAL

DEL PADRE PROCURADOR GENERAL DE LA ORDEN DE SAN
 FRANCISCO.

Exmo. Sr.:

Fray Antonio Carrillo, procurador general y comisario de
 corte del ceráfico padre San Francisco, en todas las provincias
 de la Nueva España en los autos sobre la nueva fundacion de
 as tres conversiones de las Casas-grandes, el Torreon y las
 Carretas, dice. Que el memorial del reverendísimo padre co-
 misario general fray Hernando de Rúa con los pareceres que
 dicen los oficiales reales de esta corte han dado en diferentes
 juntas de hacienda sobre el punto de dichas conversiones, aun-

que se ha buscado en los oficios de este superior gobierno no
 se ha hallado ni consta de los autos haberse conferido en ellas
 dicho punto, y en la penúltima junta se resolvió que con los
 seis mil pesos para gastos de paz y guerra de la Nueva Vizca-
 ya, el gobernador de ella procure tener bien pagadas y munici-
 onadas las otras plazas de soldados volantes para acudir á la
 defensa y conservacion de ellas como parece á cincuenta pesos
 en dichos autos: y en la última se resolvió que se guarde lo re-
 suelto en juntas generales y que el gobernador tenga efectos y
 prontos treinta soldados volantes que su majestad manda, &c.
 Y que en cuanto el medio que propone para costear las atala-
 yas no toca á este superior gobierno y que ocurra á su majes-
 tad; parece asimismo á cincuenta pesos y tres en dichos autos
 que se refiere, á todo lo cual mira tambien la fundacion de di-
 chas conversiones que se pretende, pues no solo es para la di-
 lacion de nuestra santa fé, sino por la seguridad de los ca-
 minos de Nuevo-México y Sonora; y no hallarse dicho me-
 morial no se halla la claridad que conviene, y siendo así como
 dice el señor oidor fiscal que este caso es nuevo sobre que no
 puede haber habido decision, y es necesario ajustarlo y no se
 puede por otro medio mejor que por el segundo memorial de
 dicho padre reverendísimo que está en los autos á siete pesos
 en que repite toda la pretencion del primero, y pide para dicha
 fundacion la limosna que su majestad suele consignar por pri-
 mera vez á tres religiosos que serán necesarios para ella y pa-
 ra que tenga corriente este negocio. A V. E. pide y suplica
 se sirva mandar que dichos autos se vean y confieran en junta
 general de hacienda sobre el punto de dichas conversiones y
 decida lo mas conveniente al servicio de Dios y de su majes-
 tad, como lo espera del católico celo de V. E. con justicia, &c.
 —Fray Antonio Carrillo.

DECRETO.

México, Setiembre 22 de 1668.—Al señor oidor fiscal.

RESPUESTA FISCAL.

Exmo. Sr.:

El oidor fiscal de su Majestad dice: que lo que en este memorial pretende el padre procurador general de la órden del glorioso patriarca San Francisco es que los autos que se han hecho sobre las nuevas convesiones de las Casas-grandes se lleven á la junta general de hacienda para que en ella se resuelva lo que pareciere mas conveniente en que no haya reparo que hacer. V. E., siendo servido, podrá mandar se haga segun y como pide dicho padre procurador general.

México, Octubre 4 de 1668.—*Dr. D. Manuel de Escalante y Mendoza.*

DECRETO.

México, Octubre 5 de 1668.—Al señor D. Francisco Calderon.

PARECER.

Exmo. Sr.:

Siendo V. S. servido podrá mandar se haga como lo dice el señor fiscal oidor. V. E. proveerá lo que convenga.

México, Octubre 7 de 1668.—*Lic. D. Francisco Calderon y Romero.*

DECRETO.

México, Octubre 9 de 1668.—Como parece.

AUTO DE JUNTA.

En la junta general de hacienda que el Exmo. Sr. marqués de Mancera, virey, gobernador y capitan general de esta Nueva España, mando formar hoy, martes 30 de Octubre de 1668,

en que asistieron los señores Dr. D. Andrés Sanchez de Ocampo, Lic. D. Juan Francisco, mayor de Cuenca del consejo de su majestad; oidores de esta real audiencia, D. Martin de Rivera, D. Juan de Cervantes Casaos, del órden de Santiago; D. Gerónimo Pardo de Lago; capitan Francisco de Córdoba, D. Pedro de Cabañas; contadores del tribunal de cuentas de este reino, el sargento mayor Valero Martinez de Vidaorreta, contador D. Francisco de Deza y Ulloa; tesorero, oficiales reales de esta corte; D. Antonio de la Vega y Noreña contador general de tributos y azogues y D. Parafan de Rivera y Alarcon, contador general de las reales alcabalas: habiéndose hecho relacion de estos autos sobre las doctrinas de las Casas-grandes y de las respuestas del señor fiscal de su majestad, se resolvió que informen sobre todo lo que contienen dichos autos los oficiales reales de Durango y especialmente sobre las dos doctrinas que se supone estar casi desiertas, y así lo resolvieron y rubricaron con su escelencia con diez rúbricas. En cuya conformidad: por el presente mando á los jueces y oficiales reales de la ciudad de Durango me informen sobre todo lo que contienen dichos autos aquí insertos y especialmente sobre las dichas dos doctrinas que se supone estar casi desiertas y hecho con este mandamiento lo remitan al gobierno y oficio del infrascrito secretario para que visto por mí provea lo que convenga.

México, Noviembre 10 de 1668.—*El marqués de Mancera.*

INFORME DE OFICIALES REALES DE

DURANGO.

Exmo. Sr.:

Los oficiales reales de la real hacienda y caja de la ciudad de Durango dicen: que el paraje de las Casas-grandes que en estos recaudos se contienen está en distancia de mas de doscientas leguas de esta ciudad de Durango donde continuamen-

te residen y estan de asiento dichos oficiales reales: por lo cual no pueden informar á V. E. en la materia con la certidumbre é individualidad que el caso pide, lo cual deben saber mas bien los gobernadores que han sido y son de dicho reino, como quienes discurren por todo él y tienen conocimiento de materias generales y particulares que puedan conducir á esta y al mayor servicio de Dios y de su majestad, como quienes tienen las obligaciones superiores á ambas causas y á que no se añada gasto á la real hacienda si no es lo muy forzoso é inescusable como creen lo habrán obtenido en el informe que hacen á V. E. cada uno de los dichos gobernadores aquí insertos.

Y en cuanto á las dos doctrinas que se dicen estar casi despobladas no tienen noticia que haya ninguna que lo esté en todo este dicho reino de las que su majestad paga á los religiosos de San Francisco y están asignadas en esta real caja, porque una que se llama del Tizonazo y es público y notorio que se despobló y era perteneciente á los padres de la Compañía de Jesus que se pagaba en la real caja de México, y no se sabe de otra ninguna que esté despoblada en dicho reino; ni lo puede estar respecto de estarse pagando hasta el día de hoy todas las doctrinas que los dichos religiosos de San Francisco, tienen asignadas en esta dicha real caja sin faltar ninguna y con certificacion de los padres provinciales de estar ocupadas con los religiosos que las pertenecen residen y administran los santos Sacramentos á los naturales de ellas. Y por si son de otras partes las dos doctrinas casi despobladas que se citan, podrá V. E., siendo servido, mandar que las espresen y señalen para que se venga en conocimiento de ellas. Y esto es solo todo lo que pueden informar á V. E. en lo que se les manda en este despacho sobre lo cual proveerá V. E. lo que convenga.

Durango, Agosto 17 de 1669.—*Melchor del Peral*.—*Marcos de Beytia*.

PATROCINIO

DEL GLORIOSO APOSTOL DE LAS INDIAS S. FRANCISCO JAVIER
EN EL REINO DE LA NUEVA VIZCAYA, AÑO DE 1669.

Tiene el ínclito monarca y rey de las Españas, Carlos II, nuestro señor que Dios guarde, en estas indias occidentales, el reino de la Nueva Vizcaya, poderoso con los minerales de oro y plata que lo enriquecen, fértiles con sus dilatadas vegas que lo hermosean, abundante con las numerosas crias de todo ganado que lo abastecen y célebre con las dilatadas provincias que lo habitan en numerosos pueblos reducidos casi todos á nuestra católica religion por los padres de la Compañía de Jesus, que

á costa de innumerables trabajos y fatigas han plantado en este reino la fé católica, regándolo muchos con su misma sangre hasta dar la vida por defender la ley evangélica que han predicado sin permitirse al descanso ni perdonar diligencia buena ó mala.

Pero como las provincias de este reino son tan dilatadas y en ellas las naciones tan diversas y algunas mas que bárbaras, no ha sido posible reducirlas todas al gremio de la iglesia y así perseveran algunas en su obstinacion ciega sin que las diligencias de los apostólicos ministros, ni las armas de nuestro católico rey y señor hayan acabado de sujetarlas al suave yugo del Evangelio, porque aunque muchas veces las han traído de paz y soliciéndoles el bien de sus almas acosta de mucha hacienda de S. M. y particulares; pero ha durado poco tiempo la paz porque convirtiendo en veneno el antidoto, usan de la paz para asegurar con mas libertad las invaciones y hostilidades con que continuamente afligen y turban á las provincias.

En mano de estos bárbaros parece que ha puesto Dios el azote de su divina justicia eligiéndolos por instrumento para castigar las culpas de este reino, y para que á vista de las crueldades atroces de su impiedad, abran los ojos los hombres y enmienden las vidas, y así les permite S. M. (por sus justos juicios) ejecutan bárbaras crueldades con los miserables españoles é indios católicos que caen en sus manos, manchándolas con la sangre de los inocentes sin perdonar sexo, edad ni estado, pues aun algunos religiosos han padecido en su poder sino la muerte (porque Dios les ha negado la licencia), si muchos trabajos y muchas muertes repetidas en las que han dado a las personas que acompañaban á los dichos religiosos. Estas congojas padeció el padre Rodrigo del Castillo de la Compañía de Jesus en cuya presencia mataron los enemigos bárbaros quince personas indios y españoles, tragando el celoso ministro la muerte en cada una de las que veía ejecutar en sus compañeros y llevándole prisionero por riscos y quebradas aguardaba por horas la

muerte, recelándola en cualquiera amago que los bárbaros hacían por espacio de veinte y cuatro horas que estuvo en su poder de que le libró Dios milagrosamente, si bien la memoria del espectáculo atroz últimamente le quitó la vida.

Bastantes parecían estos avisos del cielo para que los hombres enmendasen sus vidas; pero la sangre de tantos inocentes vertida en los campos con tan esquisitas crueldades, no hablando los corazones de los culpados, antes prosiguieron las culpas y así prosiguieron tambien los castigos porque viendo la Divina Majestad que no se escuchaban las voces que la sangre de los inocentes daba, cerró los oídos haciéndolas tan de bronce que el año de 1667 faltaron casi del todo las aguas, y apresurándose los indios malograron las sementeras dejando este reino y sus provincias sin bastimentos en tanto grado que ni á subidos precios se conseguía. Causaba lástima ver tantos pobres que ni aun de raíces y yerbas se podían ver hartos. Los naturales de esta tierra vinculaban su sustento en el arco y en la flecha fatigando las selvas sin dejar con vida aun á los animales mas asquerosos que la esterilidad los hacia regalados platos. Siguióse á la hambre como inseparable compañera la peste, picando en los pueblos con rigor y sin remedio, apretaba á los miserables la hambre y saliendo á buscar el remedio de unos pueblos á otros ó á los campos, rendían en medio de un camino real la vida á manos del hambre y de la peste.

Pero en donde se sebé con mas voracidad el incendio é hizo mayores estragos fué en la ciudad de Durango, cabeza de este reino de la Nueva Vizcaya, pues en pocos meses hizo tanta viza que casi la dejó arrasada consumiendo casas y familias enteras sin que se oyese en aquella novilísima ciudad mas que clamores, suspiros y lastimosos ayes. Enterraban unos y el dia siguiente sepultaban algunos de los que habian asistido á los entierros de hoy; todo era confusion, todo era horror y un espectáculo lastimoso, todos veían el daño á los ojos y buscando el remedio no daban con él, hiciéronse en el rey no muchas de

mostraciones de devocion para aplacar la divina justicia con novenarios, procesiones y penitencias, sin que estas demostraciones mitigasen el incendio que cundia con voracidad mas y mas cada dia: reserva sin duda Nuestro Señor este triunfo para el glorioso apóstol de las Indias San Francisco Jávier, y así movió su majestad el católico pecho del Sr. D. Antonio de Oca Sarmiento, caballero del hábito de Santiago, gobernador y capitán actual de este reino de la Nueva Vizcaya, y la natural piedad del ilustrísimo y reverendísimo Sr. Dr. D. Juan de Gorospe y Aguirre, del consejo de su majestad y dignísimo prelado de este reino, para que estos dos señores solicitasen el remedio eficaz de tantos males y eligiesen por patron de este reino á San Francisco Jávier, ángel velocísimo de paz, que con su patrocinio quitase de las manos de Dios el azote de su justa indignacion. Para mayor solemnidad de la jura hizo viaje el señor gobernador desde el real de San José del Parral (en donde asistia á la sazón) á la ciudad de Durango, y habiendo precedido las diligencias auténticas que eran necesarias, determinaron la festiva pompa para el 3 de Diciembre de 1668; y para que á todo el reino constase la eleccion jurídica del patrocinio, promulgó el señor gobernador el auto siguiente:

AUTO.

En la ciudad de Durango de la Nueva Vizcaya, en 4 de Diciembre de 1668: el Sr. D. Antonio de Oca Sarmiento, caballero del orden de Santiago, señor de las casas y jurisdicciones de Saavedra, Rivadeneira, casa y coto de Otarelo, gobernador y capitán general de este reino de la Nueva Vizcaya por su majestad, dijo: Que habiendo reconocido que los remedios humanos que tiene este reino son muy cortos para defenderle de las hostilidades que padece de los indios enemigos que le infestan, cuyas avilanteces y desahogos se experimentan cada dia mayores, de que se teme su total asolacion por an-

dar como andan, repartidas en escuadras de mucho número, haciendo daños en diferentes partes á un mismo tiempo, llegando su rompimiento á salirle á su señoría en emboscada de mas de trescientos indios enemigos en el paraje del rio de Nazas, viniendo comboyando (con mas de setenta arcabuceros, soldados, pasajeros y veintitres indios amigos), dos cuadrillas de carros que traian á quintar á la real caja de esta ciudad la plata de particulares del real del Parral, que á no haber tenido su señoría tan buena disposicion, es cierto habieran hecho grandísimo daño; y el remedio mas eficaz que puede haber para refrenar estos enemigos y atajar la asolacion de este reino y atraerlos á la paz que tanto se necesita es acudir á los divinos, y que estos se pidan á su Majestad Divina por intercesion del glorioso San Francisco, apóstol de las Indias. Acordó su señoría con todos los vecinos de esta ciudad elejirle y nombrarle por patron de todo este reino, protector de la fé y de la paz, sus armas y buenos sucesos de ellas, como se hizo confirmándolo el ilustrísimo señor D. Juan de Gorospe y Aguirre del consejo de su majestad, obispo de este obispado en su dia.

Y para que todo este reino le tenga por tal patron y protector de la paz y se le haga fiesta solemne en su dia todo él y se ponga su retrato en todas las iglesias parroquiales, dijo: que mandaba y mandó se despachen mandamientos á todas las justicias de este reino con insercion de este auto para que se pregone y lo tengan entendido y le hagan fiesta su dia, haciendo encender luminarias su víspera, y los alcaldes mayores y justicias que al presente son y adelante fuesen lo cumplan pena de cincuenta pesos en que desde luego los dá por condenados y aplica para celebrar la fiesta de dicho santo y se les haga cargo de residencia si no lo cumplieren y este auto lo pondrán en los libros que tuvieren de cabildo, ó diputacion para que en todo tiempo conste y se observe que así conviene al servicio de ambas majestades y así lo mandó y firmó.—D. Antonio de Oca

Sarmiento.—Ante mí, *Francisco García*, secretario de gobernación y guerra.

Este auto se promulgó en todo el reino aunque pareció ocioso porque los ánimos todos estaban conmovidos á celebrar voluntariamente lo que con precepto celebraron y festejaron. Pregónose la solemnidad del juramento para el 3 de Diciembre de 1668 al 2 de Diciembre en la tarde se dispuso una procesion solemnísimá compuesta del clero y religiones, los cabildos eclesiásticos y secular é ilustrada con la asistencia del señor obispo y del señor gobernador, que con la devoción y piedad acostumbrada daban esperanza á sus ovejas del remedio. Salió con ordenado silencio la procesion del colegio de la Compañía de Jesus y con solemne repique de todas partes, las religiones depositaron la estatua del glorioso apóstol, en la iglesia catedral (de donde le volvieron el día siguiente con la misma solemnidad) dando lugar á los festejos de aquella noche que se transformó en día esclarecido aunque el sol se sepultó en la tumba de su ocaso porque á pesar de la lóbreguez y sombras de la noche, se sustituyeron las hogueras de luces, los faroles, las luminarias la diversidad de artificios de fuego que sirvieron de lucida antorcha para desterrar las tinieblas y de dulce anzuelo para entretener y recrear los ánimos de los aflijidos que esperaban el remedio de mano de su sagrado protector.

El día siguiente 3 de Diciembre con solemnidad mas que grande celebraron el juramento, el ilustrísimo señor obispo y el señor gobernador en nombre de los dos estados eclesiástico y secular, repitiéndose los júbilos de alegría en esta novilísima ciudad prosiguieron los oficios dando cumplimiento lucido á la festiva pompa, el padre Eugenio Lopez, rector de este colegio de la Compañía de Jesus y visitador de sus misiones con un sermón no menos docto que ajustado y devoto y agradecido á las honras que estos dos príncipes hacen á la Compañía de Jesus.

Fué cosa maravillosa que desde este día se experimentaron los divinos influjos de patrocinio, sosegándose el incendio pes-

tilencial; de suerte que fueron muy pocos los que peligraron y menos los que de nuevo enfermaron. Pero queriendo la Divina Majestad que con evidencia se conociera el patrocinio de San Francisco Jávier (dispuso por sus secretos juicios) que á los principios de Enero de 1669 se encendiese otra vez la peste con nuevo vigor para que conociéndose el daño se volviere aplicar el remedio.

Luego que avisaron las campanas con las repetidas salidas de Cristo sacramentado á visitar sus ovejas dolientes, dispusieron los dos señores obispo y gobernador se hiciese en el colegio de la Compañía de Jesus un suntuoso novenario para el 8 de Enero en la tarde, se dió aviso al clero y religiones que puntuales asistiesen en la iglesia matriz para traer en procesion y rogativa á San Francisco Jávier á su colegio de la Compañía de Jesus; á las cuatro de la tarde comenzaron á clamorear las campanas de toda la ciudad, con una muy devota plegaria que duró hasta llegar el santo á su casa. Apenas asomó á la puerta de la iglesia catedral el glorioso apóstol cuando dando muestras el cielo de su misericordia, formó en el aire un hermoso arco-iris que con la variedad de matices entretenia la vista y prometia la paz deseada de los hombres con Dios; asomaron asimismo por el horizonte muchas y hermosas nubes que á lijeros pasos subian á celebrar el fin de los males y principio de los bienes, regando la tierra que era lo que mas necesitaba.

El primer día del novenario lo celebró á sus espensas con la grandeza que sabe el ilustrísimo señor obispo: el segundo lo celebró el señor gobernador no permitiendo fuese inferior el lucimiento: los demas días ostentaron su piedad y católico celo los señores oficiales de la real caja, los capitulares y vecinos nobles de la ciudad, procurando cada uno con cristiana emulacion adelantarse á los demas.

El tiempo que duró el novenario mejoró la ciudad sin peligrar ninguno s no fué un clérigo presbítere, mancebo de excelentes esperanzas, virtuoso y muy devoto del santo, el cual sin-

riéndose algo indispuerto vino al colegio de la Compañía de Jesus (uno de los dias de novenario) y celebrando una misa en el altar del santo apóstol de las Indias, le pidió encarecidamente le diese lo que mas le convenia para gloria de Dios y salvacion de su alma. Fué cosa singular que volviendo á su casa se sintió herido de la peste y en breves dias entregó su alma á Dios, habiéndola dispuesto con mucha cordura y devocion, y conociendo que no le convenia vivir, nos dejó al espirar muchas señales de su predestinacion.

Con la muerte de este virtuoso sacerdote (solicitada sin duda del santo para su mayor gloria), se estinguió el fuego y comenzó á gozar aquella novilísima ciudad de las benignas influencias de su patron sagrado, experimentando todos los dias milagrosos favores de su proteccion; diré algunos para la edificacion comun y gloria del santo apóstol.

Desauciaron los médicos á una mujer en dicha ciudad, y las hijas afligidas llamaron á un religioso de la Compañía de Jesus para que la asistiese en aquel trance; vino luego, y hallándola casi perdidos sus sentidos, le aplicó una imágen de San Francisco Jávier, diciendo la oracion del santo y luego al punto con admiracion de los circunstantes, cobró el sentido é incorporándose en la cama dijo en voz clara (habiendo tenido antes travada la lengua): "Ya estoy buena y el padre me ha traído la salud, ya no me duele nada" y el dia de hoy está buena y sana dicha mujer.

En la misma ciudad adoleció el señor gobernador D. Antonio de Oca y Sarmiento, poco despues del novenario, de un agudo dolor de costado que á mas andar le puso en peligro de la vida, visitándole dos religiosos de la Compañía y uno de ellos le dió un relicario con la imágen de San Francisco Jávier; recibiólo su señoría con notable devocion y lágrimas, y aplicándolo con tan viva fé al costado tuvo tan divino efecto su devocion que en breves horas cesó el dolor, se desvaneció la calentura y en pocos dias quedó del todo sano, remunerándole el san-

to aun en esta vida las diligencias que su señoría ha hecho en honra de su patron.

El puso los términos postreros de la vida al señor capitán D. Manuel Saenz de Aparicio, vecino de la ciudad de Durango, un insulto apoplético embargándole desde luego todos sus sentidos; avisó su dolorida mujer á un religioso de la Compañía de Jesus que apresurando el paso vino luego á la casa del enfermo y lo halló mas muerto que vivo, sin dar mas señales de vida que las que fueron bastantes para absolverle. Compadecido el padre de la desgracia, le aplicó con viva fé la imágen milagrosa de San Francisco Jávier, volvió en sí y se pudo confesar aunque al principio balbuciente; pero en breve con voz clara y fuerte dispuso una memoria de todos sus bienes; otorgó un poder y viniendo el santísimo cuerpo de Cristo sacramentado se arrodilló en la cama el que poco antes no daba señal de vida y le recibió con mucha ternura y devocion. Prometió de celebrar la fiesta del santo y dar al colegio de la Compañía un lienzo de San Francisco Jávier y en breves dias sanó completamente.

En el real de San José del Parral padecia una doncella virtuosa y recogida, un accidente en el pecho tan penoso que se le iba confirmando la azma sin que las muchas y diversas medicinas humanas le aliviasen supo que habian elegido por patron del reino á San Francisco Jávier y llena de esperanzas hizo viaje á una de las misiones de los padres de la Compañía en busca de su remedio y encontró con él porque habiendo velado al santo un dia, se fué recobrando en la salud de calidad que el dia de hoy se halla casi del todo sana, muy firme en la devocion del santo, fuera nunca acabar si se hubieran de referir los milagros de este divino taumaturgo, porque el mayor milagro de San Francisco Jávier fuera dejar de hacer milagros.

No solo ha experimentado este reino los influjos de su patron en la peste y enfermedades, sino en otras muchas calamidades que le afligian, porque como el intento del señor gobernador

fué elegirle por patron no solo de la salud sino de las armas y de la fé, en todo se ha mostrado prodigioso el santo así en los buenos sucesos que han tenido las armas como en los aumentos que ha logrado nuestra sagrada y católica religion, pues desde luego trajo de paz á los principales capitanes de la nacion toboza no menos bárbara que belicosa como lo ha experimentado este reino á costa de tanta sangre vertida á manos de estos sangrientos lobos que hoy los ha trasformado el santo en mansos corderos y viven asentados de paz habrá dos años. Dios les dé perseverancia como se espera de la proteccion del santo apóstol que ha tomado tan á su cargo sujetar estas naciones belicosas que desde la jura hasta ahora, no han tenido los enemigos suceso que les pueda dar aliento á los desahogos con que procedian antes de ella; que mucho si el mismo santo los sujeta visiblemente y enseña con suavidad de padre lo que deben hacer y los amenaza con severidad de juez, si no se sujetan á la verdad.

En el siguiente capítulo, trozo de una carta que escribió un ministro al señor gobernador, se verá el resultado que tuvo nuestra santa causa en ocasion que dicho ministro disponia un ejército para quebrantar los brios del enemigo.

TANTO DE UNA CARTA

ESCRITA AL SR. GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE ESTE REINO POR D. ANTONIO JOAQUIN DE SARRIA, ALCALDE MAYOR Y TENIENTE DE GOBERNADOR, CAPITAN GENERAL DE LAS PROVINCIAS DEL SALTILLO Y VALLE DE PARRAS, FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 1669.

No escuso participar á V. S. una novedad digna de reparo y cuidado que acaban de traerme muchos de los indios amigos que están en el valle de Coahuila á que han venido solamente, y es: que dicen haberles aparecido una vision ó aspecto que no han podido distinguir ni ver el rostro; solo los resplandores y algo de sus vestiduras, aunque en confuso, y que estando en el aire media vara suspenso les enseñaba á persignarse y rezar, y